

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

ACTA N° 006-2024 AS N° 003-2024-UNT/CS

ACTA DE LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE 8,000 DIPLOMAS CON EL NUEVO FORMATO DE BICENTENARIO PARA GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En, TRUJILLO, a los VEINTISÉIS días del mes de ABRIL del año 2024, en la OFICINA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, a las 13:00 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DE COMITE DE SELECCIÓN** con **APROBACIÓN N° 013-2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNT/CS** cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE 8,000 DIPLOMAS CON EL NUEVO FORMATO DE BICENTENARIO PARA GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO", el presidente citó a los miembros titulares del Comité de Selección, integrado por:

Presidente	VICTOR MIGUEL VERGARA AZABACHE	Dependencia	UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS
Primer Miembro	MARIA ASMAT CENTENO	Dependencia	UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS
Segundo Miembro	CPC. ARMINDA YAMILE BLAS PONCE	Dependencia	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Siendo las 13:10 hrs. y con la asistencia de los miembros del comité reunidos con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNT/CS** cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE 8,000 DIPLOMAS CON EL NUEVO FORMATO DE BICENTENARIO PARA GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO", señala de acuerdo al siguiente detalle:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE 8,000 DIPLOMAS CON EL NUEVO FORMATO DE BICENTENARIO PARA GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO"

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se procedió a la verificación en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes al procedimiento en mención:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	Proveedor con RUC	20601347572	CONVERSION E INDUSTRIA E I R L	2024-04-16 08:20:27.0	Válido	2024-04-16 08:20:27.0
2	Proveedor con RUC	20100117526	ENOTRIA S.A.	2024-04-16 10:40:26.0	Válido	2024-04-16 10:40:26.0
3	Proveedor con RUC	20604334803	SOLUDOC I T E I R L	2024-04-16 10:49:03.0	Válido	2024-04-16 10:49:03.0
4	Proveedor con RUC	20493825705	GRAFICA GARATE S.A.C.	2024-04-16 23:21:02.0	Válido	2024-04-16 23:21:02.0
5	Proveedor con RUC	20477593586	V & R SERVICIOS GRAFICOS E I R L	2024-04-17 23:19:04.0	Válido	2024-04-17 23:19:04.0
6	Proveedor con RUC	20291735241	RAPIMAGEN S.A.	2024-04-18 10:57:35.0	Válido	2024-04-18 10:57:35.0
7	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	2024-04-18 11:43:55.0	Válido	2024-04-18 11:43:55.0
8	Proveedor con RUC	20600576608	ESPECIALIZACION EN PROTECCION INTELIGENTE E.I.R.L-ESPP I E.I.R.L.	2024-04-21 16:11:41.0	Válido	2024-04-21 16:11:41.0
9	Proveedor con RUC	20440173935	APLICACION GRAFICA S.R.L.	2024-04-21 21:34:07.0	Válido	2024-04-21 21:34:07.0
10	Proveedor con RUC	20604886059	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	2024-04-21 23:13:59.0	Válido	2024-04-21 23:13:59.0
11	Proveedor con RUC	20574763381	TOVACORP S.A.C.	2024-04-22 23:17:35.0	Válido	2024-04-22 23:17:35.0

Adjudicación Simplificada N° 003-2024-UNT/CS – Primera Convocatoria

Adquisición de 8,000 Diplomas con el Nuevo Formato de Bicentenario para Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Trujillo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO
1	20600576608	ESPECIALIZACION EN PROTECCION INTELIGENTE E.I.R.L-ESPPI E.I.R.L.	25/04/2024	19:04:52	20600576608	25/04/2024	19:11:55	Enviado	Valido
2	20440173935	APLICACION GRAFICA S.R.L	25/04/2024	21:12:53	20440173935	25/04/2024	21:14:16	Enviado	Valido
3	20604886059	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	25/04/2024	21:48:08	20604886059	25/04/2024	21:48:17	Enviado	Valido

4. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: "En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

4.1. SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE OFERTA Y SUSPENSIÓN DE ETAPA

Luego de realizar la APERTURA DE SOBRES de las ofertas, los miembros del comité se encuentran en la ETAPA DE ADMISIÓN de las mismas, para lo cual se verifica que cada una de las ofertas deben cumplir con los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, estipuladas en las bases integradas del presente procedimiento, dando como resultado que DOS (2) de las mismas deben subsanar documentos obligatorios para determinar su admisión, por lo cual el Comité de Selección, solicita a los postores levanten las observaciones que se detalla a continuación:

NRO.	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OBSERVACION	PLAZO DE SUBSANACIÓN
01	20440173935	APLICACION GRAFICA S.R.L	<p>Que, en referencia a todos los anexos, donde debe consignar el objeto de la convocatoria y nomenclatura, su representada consigna una denominación y nomenclatura que no corresponde a la adjudicación simplificada N°003-2024-UNT/CS. En ese sentido, se le solicitará a través de la plataforma SEACE la solicitud de la subsanación de la oferta.</p> <p>En atención al numeral 60.1 y 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece:</p> <p>"60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.</p> <p>60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.</p> <p>En ese sentido, el postor deberá remitir la subsanación en un plazo que no puede exceder de UN (1) DIA HÁBIL, a través de la plataforma SEACE, de acorde a lo establecido a la normativa vigente.</p>	01 día hábil
02	20600576608	ESPECIALIZACION EN PROTECCION INTELIGENTE E.I.R.L-ESPPI E.I.R.L.	<p>Que, la oferta técnica no se encuentra debidamente foliada, tal como lo establece las Bases integradas en su sección General – Capítulo I Etapas del Procedimiento de selección</p> <p>En atención al numeral 60.1 y 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece:</p> <p>"60.1 Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.</p> <p>60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;</p> <p>En ese sentido, el postor deberá remitir la subsanación en un plazo que no puede exceder de UN (1) DIA HÁBIL, a través de la plataforma SEACE, acorde a lo establecido a la normativa vigente.</p>	01 día hábil

Adjudicación Simplificada N° 003-2024-UNT/CS – Primera Convocatoria

Adquisición de 8,000 Diplomas con el Nuevo Formato de Bicentenario para Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Trujillo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

Que, como consecuencia del párrafo anterior, al otorgar un (1) DIA HÁBIL para que los postores subsanen su oferta técnica, se **SUSPENDE** la ETAPA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, la cual será reprogramada al siguiente día hábil del plazo otorgado a los postores.

4.2. REINICIO DE LA ETAPA DE ADMISIÓN POR MOTIVOS DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

El comité de selección según cronograma, se reúne con fecha 30/04/2024 a las 11:00 horas, realiza la verificación de la presentación de la subsanación solicitada en el PORTAL SEACE, para su posterior revisión y reinicio de la etapa correspondiente, cuya revisión se ha efectuado bajo el principio de Presunción de Veracidad, de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General, obteniendo los siguientes resultados:

CUADRO DE ADMISIBILIDAD										
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA										
ADQUISICIÓN DE 8,000 DIPLOMAS CON EL NUEVO FORMATO DE BICENTENARIO PARA GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO										
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA										
N°	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) El postor deberá adjuntar: folletos y/o catálogos y/o ficha técnica del bien a ofertar, en la cual debe estar consignado la marca y modelo; de ser el caso, deberá presentar carta del fabricante de accesorios y complementos del Bien.	f) Declaración jurada de plazo de entrega del bien. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	RESULTADO DE LA ADMISION
1	20600576608- ESPECIALIZACION EN PROTECCION INTELIGENTE E.I.R.L.- ESPPIE.I.R.L.	Conforme Folio S/N	NO PRESENTO	Conforme Folio S/N	Conforme Folio S/N	NO PRESENTO	Conforme FOLIO S/N Plazo de entrega del bien: QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS DESPUES DE APROBADA LA MUESTRA	No corresponde	FOLIO S/N Según anexo N° 06, el postor presenta su oferta por S/ 112,000.00 (ciento doce mil con 00/100 Soles)	NO ADMITIDA
2	20440173935- APLICACION GRAFICA S.R.L.	Conforme Folio 0003 SUBSANADO	Conforme Folio 0004 al Folio 010	Conforme Folio 013 SUBSANADO	Conforme Folio 0015 SUBSANADO	De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros con conocimiento técnico establece que SI CUMPLE con las especificaciones técnicas establecida en las bases integradas.	Conforme Folio 0022 Plazo de entrega del bien: QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS DESPUES DE APROBADA LA MUESTRA	No corresponde	Folio 0024 Según anexo N° 06, el postor presenta su oferta por S/ 94,000.00 (Noventa y cuatro mil con 00/100 Soles)	ADMITIDA
3	20604886059- SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	Conforme Folio 0001	Conforme Folio 0002 al Folio 008	Conforme Folio 009	Conforme Folio 0010	De acuerdo a la evaluación realizada por los miembros con conocimiento técnico establece que SI CUMPLE con las especificaciones técnicas establecida en las bases integradas.	Conforme Folio 0012 Plazo de entrega del bien: QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS DESPUES DE APROBADA LA MUESTRA	No corresponde	Folio 0013 Según anexo N° 06, el postor presenta su oferta por S/ 113,680.00 (ciento trece mil seiscientos ochenta con 00/100 Soles)	ADMITIDA

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección a evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los siguientes resultados considerando el artículo 50 numeral 50.1 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹, para obtener la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

¹ Artículo 50. Procedimiento de evaluación
50.1. Los documentos del procedimiento contemplan lo siguiente

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

A continuación, la evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN								
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNT/CS – PRIMERA CONVOCATORIA								
ADQUISICIÓN DE 8,000 DIPLOMAS CON EL NUEVO FORMATO DE BICENTENARIO PARA GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO								
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA 5% (Anexo 10)	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	
		A. PRECIO						
		Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS				
1	20440173935- APLICACION GRAFICA S.R.L.	S/ 94.000.00 (Noventa y cuatro mil con 00/100 Soles)		100	100	Conforme folio 011 y folio 036 5.00	105	1
2	20604886059- SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	S/ 113.680.00 (ciento trece mil seiscientos ochenta con 00/100 Soles)		82.69	82.69	Conforme folio 006 y 0022 4.13	86.82	2

6. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación; todo esto en cumplimiento del numeral 75.1. Del artículo 75 del RLCE que menciona que: "Luego de culminada la evaluación el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificadas en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada." Y el Artículo 75.2 del RLCE: "Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos."

El comité de selección realiza el siguiente cuadro de calificación, y de cuya revisión ha sido efectuada bajo el principio de Presunción de Veracidad de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General.

c) En las contrataciones de bienes, servicios en general y obras, la evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos. En la evaluación se observa la ponderación que establecen los documentos del procedimiento estándar aprobados por el OSCE

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

CUADRO DE CALIFICACION			
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-UNT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA			
ADQUISICIÓN DE 8,000 DIPLOMAS CON EL NUEVO FORMATO DE BICENTENARIO PARA GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO			
ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
		Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 136,500.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00 (TREINTA MIL SOLES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: TÍTULOS UNIVERSITARIOS Y DIPLOMAS; Y/O CERTIFICADO EN PAPEL DE SEGURIDAD; Y/O HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD; Y/O DOCUMENTOS DE SEGURIDAD IMPRESOS; DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS Y/O IMPRESIONES EN GENERAL.	
1	20440173935- APLICACION GRAFICA S.R.L.	Según el Anexo N° 08, el postor acredita una experiencia de S/ 31,930.76 (treinta y un mil novecientos treinta con 76/100 Soles).	CALIFICADO
2	20604886059- SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	Según el Anexo N° 08, el postor acredita una experiencia de S/ 81,900.00 (ochenta y un mil novecientos con 00/100 Soles). Sin embargo presentaron una documentación que no corresponde a los bienes similares establecidas en las bases. De acuerdo a ello, solo acredita una experiencia de S/ 36,000.00 (treinta y seis mil con 00 /100 soles).	CALIFICADO

Por lo tanto, de acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

- **APLICACION GRAFICA S.R.L.**, identificado con RUC N° 20440173935.

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta.

Siendo las 13:00 hrs del día TREINTA de ABRIL del año 2024, se da por finalizada la etapa, agradeciendo el presidente a los miembros titulares del comité por su asistencia, suscribiendo la presente acta, en señal de conformidad.

Se procede a publicar este resultado en el PORTAL SEACE de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección.



VICTOR MIGUEL VERGARA AZABACHE
Presidente Titular
Comité de Selección AS N° 003-2024-UNT/CS



MARIA ASMAT CENTENO
Primer Miembro Titular
Comité de Selección AS N° 003-2024-UNT/CS



CPC. ARMINDA YAMILE BLAS PONCE
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección AS N° 003-2024-UNT/CS